

INFORME RELATIVO A LA PRODUCCIÓN, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LAS LENGUAS INDÍGENAS PREDOMINANTES DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EN FORMATO ACCESIBLE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROPAGANDA UTILIZADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ETAPA DE PRECAMPAÑA DEL PEL 2023-2024.



Proceso Electoral Local

**2023-2024**



## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b> .....	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>IV.</b>	<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>6</b>
<b>V.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>VI.</b>	<b>PRESENTACIÓN DE AGENDA INICIAL DE PRECampaña EN MATERIA DE PERSONAS INDÍGENAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES.</b> .....	<b>9</b>
<b>VII.</b>	<b>PRESENTACIÓN DE AGENDA INICIAL DE PRECampañas EN MATERIA DE PERSONAS INDÍGENAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.</b> .....	<b>14</b>
<b>VIII.</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DE AGENDA INICIAL DE PRECampaña DE DIPUTACIONES</b> .....	<b>20</b>
<b>IX.</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DE AGENDA INICIAL DE PRECampaña DE AYUNTAMIENTOS.</b> .....	<b>21</b>
<b>X.</b>	<b>RECORDATORIO DE SEGUIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME FINAL PORMENORIZADO</b> .....	<b>23</b>
<b>XI</b>	<b>RESULTADOS DEL INFORME DE PRECampaña EN MATERIA DE PERSONAS INDÍGENAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b> .....	<b>23</b>
<b>XII.</b>	<b>RECOMENDACIONES FINALES</b> .....	<b>38</b>



## GLOSARIO

**Código Electoral:** Código Electoral del Estado de Hidalgo.

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Dictamen:** "Dictamen Procedencia del registro de personas precandidatas al cargo de presidenta o presidente municipal en ayuntamientos del estado de hidalgo, para el proceso electoral local 2023-2024".

**Dirección:** Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas.

**Dirección Ejecutiva de Equidad:** Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana.

**Instituto:** Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

**Lineamientos:** "Lineamientos para garantizar que la Propaganda de Precampaña y electoral que se produzca, difunda y utilice en las etapas de precampañas y campañas, se traduzca e interprete en las lenguas Indígenas predominantes en el estado de Hidalgo y se accesible a las personas con discapacidad".

**PcD:** Personas con Discapacidad.

## **I. OBJETIVO GENERAL**

Garantizar que la difusión de las propuestas de precampaña utilizadas durante el proceso electoral dirigida a la ciudadanía perteneciente a pueblos y comunidades indígenas, así como a personas con discapacidad, para obtener una candidatura a un cargo de elección popular sea traducida e interpretada en las lenguas indígenas predominantes en el Estado (Náhuatl, Otomí y Tepehua) y se utilice un lenguaje que permita la accesibilidad comunicativa con el fin de promover el ejercicio del derecho al voto informado en un marco de igualdad y desde una perspectiva de derechos humanos e interculturalidad.

## **II. OBJETIVO ESPECIFICO**

Dar cuenta de las acciones implementadas por los sujetos obligados respecto a la traducción e interpretación en las lenguas indígenas predominantes en el Estado del conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones, así como de aquellos materiales que hayan sido empelados en formato de fácil lectura y estructura, contenidos y lenguaje; elementos visuales (dibujos, fotografías, símbolos, pictogramas, etc.); soporte material (tamaño, grueso y textura del papel de los textos escritos); elementos auditivos; tipo y tamaño de letra y/o de imágenes, entre otros elementos, y que durante el periodo de precampaña difundieron las personas precandidatas a candidaturas a cargos de elección para ser utilizadas y difundidas durante las actividades de precampaña.

Promover la difusión de los derechos lingüísticos de las personas indígenas en la entidad con el fin de garantizar un acceso máximo a la información sobre las propuestas de los sujetos obligados, así como del uso de un lenguaje accesible e incluyente para las personas con discapacidad, en la transmisión de la información emitida, con la finalidad de brindar las



herramientas necesarias para emitir una decisión informada y libre en el ejercicio de su voto.

### III. JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en los artículos 8 y 17 de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo IEEH/CG/003/2024, referente a la Propaganda de Precampaña, siendo esta el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, proyecciones y expresiones, que difunden las personas precandidatas a fin de dar a conocer sus propuestas, y de la cual al menos el **20%** deberán traducirse e interpretarse **en las lenguas indígenas** predominantes en el Estado de Hidalgo y conforme al ámbito regional respectivo; es de suma importancia resaltar la difusión de los derechos lingüísticos, especialmente debido a la alta población indígena en el estado, cuyos hablantes de lenguas maternas indígenas deben ser reconocidos y respetados en su afiliación a alguna ideología política, considerándose parte de la militancia.

Por consiguiente, los Partidos Políticos tienen la responsabilidad de proteger y velar por su estructura política, asegurándose de proporcionarles información de manera adecuada según sus necesidades particulares.

Asimismo, del total de la propaganda de precampaña que produzcan y difundan las personas precandidatas, al menos el **5%** deberá realizarse mediante un diseño en donde se apliquen criterios de inclusión de **Personas con Discapacidad**, así como el cuidado de cada uno de sus componentes, según sea el caso y sus destinatarios, esto con la finalidad de que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, a través de la incorporación de medidas y ajustes razonables que promuevan la accesibilidad comunicativa para el ejercicio del derecho al voto informado en un marco de igualdad y desde una perspectiva de derechos humanos.

#### IV. ANTECEDENTES

Tras la aprobación en un primer momento de la acción afirmativa por parte del Consejo General, en el proceso de la Gubernatura 2021-2022, la cual buscó rescatar la promoción y difusión de las lenguas indígenas para así remediar y contribuir a erradicar la grave situación de discriminación y falta de oportunidades que viven las personas indígenas.

Es fundamental resaltar el principio de no discriminación establecido en la CPEUM, así como la promulgación de diversas legislaciones, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Esto se justifica en nuestro país a partir de las reformas al artículo 2° Constitucional de 2001, las cuales sentaron las bases para una nueva relación del Estado con la diversidad cultural.

Por otro lado, el artículo 13, punto 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas mandata que los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

En este sentido, el Instituto Electoral ha llevado a cabo acciones en procesos electorales anteriores para garantizar los derechos político-electorales de grupos históricamente vulnerados, como son los integrantes de pueblos y comunidades indígenas. Esto se realiza en atención al principio de progresividad de los derechos humanos.

Debido a estas necesidades, se emitió el acuerdo IEEH/CG/016/2022 aprobado el día 18 de marzo de 2022, en donde se estableció que una porción de la propaganda

electoral que produzcan y difundan los partidos políticos, coalición, candidatura común, candidaturas independientes e independientes indígenas registrados para el proceso electoral local 2021- 2022, se traduzca e interprete en las lenguas indígenas predominantes en el Estado de Hidalgo.

Posterior a ello, el pasado 22 de agosto del 2023 se publicó en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo, la adición al artículo 110 Bis, al Código Electoral del Estado de Hidalgo, en donde se establece que la propaganda de precampaña para el Proceso Electoral Local 2021-2022 se tradujera e interpretara en las lenguas indígenas predominantes en el Estado (Náhuatl, Otomí y Tepehua) para ser utilizada y difundida durante las actividades de precampaña y campaña; y para el caso de las personas con discapacidad, de igual manera se adicionó la fracción XVIII BIS artículo 66, donde establece la atribución al Consejo General de vigilar que en la propaganda electoral que produzcan y difundan los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatas y candidatos registrados a precampañas y campañas, se utilice lenguaje que garantice la accesibilidad comunicativa hacia las personas con discapacidad, para ser utilizada y difundida durante las actividades de precampaña y campaña.

Referente a esta última obligación, tiene que como objetivo que las personas con discapacidad tengan acceso a la información suficiente de las propuestas emitidas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes e independientes indígenas, a través de un lenguaje accesible, e incluyente que permita el entendimiento de las mismas de una manera eficiente, con la finalidad de dar las herramientas necesarias para emitir una decisión informada y libre al momento de votar.

Ahora bien, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en los artículos 21 y 29 se establece que las personas con discapacidad tienen derecho a participar en los asuntos políticos y públicos, así como el derecho a votar y ser elegidas, así como a expresarse, incluyendo la

libertad de dar y recibir información e ideas a través de todas las formas de comunicación entre ellos, por formatos y tecnologías accesibles, el lenguaje de signos, Braille, a través de comunicación aumentativa y alternativa, los medios de comunicación y todos los demás formatos de este tipo.

De esta manera se pretende garantizar que los pueblos y comunidades indígenas y las Personas con Discapacidad tengan acceso a la información en materia electoral, mediante la preservación de las lenguas, la implementación de ajustes razonables y criterios de inclusión, dando como resultado un voto informado en un marco de igualdad y desde una perspectiva de derechos humanos e interculturalidad, generando una mayor participación de los pueblos y comunidades indígenas, así como de las personas con discapacidad en el Proceso Electoral.

## **V. INTRODUCCIÓN**

El presente informe pretende dar a conocer las actuaciones que tuvieron los partidos políticos en el periodo de precampañas del Proceso Electoral Local (PEL) 2023-2024, con relación a la propaganda que realizaron y la cual conforme lo establece el acuerdo IEEH/CG/003/2024, debe estar traducida y debidamente interpretada en las lenguas indígenas predominantes en el Estado de Hidalgo, y elaborada mediante un diseño en donde se apliquen criterios de inclusión de Personas con Discapacidad.

Por lo tanto, se presenta la relatoría de la información proporcionada por los Partidos Políticos, respecto a su participación que obtuvieron en el periodo de precampañas para Diputaciones Locales, así como Ayuntamientos en donde cada partido presentó las actuaciones para difundir o en su caso expresar los motivos respecto a la difusión de la propaganda, señalando la manera en que dio atención a los lineamientos establecidos por este Instituto.

De igual forma se recaban las evidencias que hicieron llegar las representaciones partidistas a fin de acreditar el cumplimiento de las traducciones y materiales diseñados que refirieron en un primer momento dentro de la agenda inicial.

## **VI. PRESENTACIÓN DE AGENDA INICIAL DE PRECAMPAÑA EN MATERIA DE PERSONAS INDÍGENAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES.**

Con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos, los partidos políticos presentaron un informe de la propaganda de precampaña que utilizaron para cada tipo de elección, adjuntando el Anexo 1, referente a las acciones dirigidas a personas indígenas y personas con discapacidad.

### **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

El pasado 12 de enero de 2024, se presentó ante la Oficialía de Partes del Instituto un escrito signado por la representación acreditada ante el Consejo General del IEEH. En este documento, se indicó que, de acuerdo con los reglamentos y estatutos partidarios, solo habría precampaña en los distritos locales electorales 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Además, según lo señalado en la agenda inicial de precampañas, se identificó que la traducción e interpretación de la propaganda de precampaña solo se llevaría a cabo en los Distritos 03 (Tlanchinol), 04 (Huejutla de Reyes), y 09 (Metepac), catalogados como indígenas.

En consecuencia, para cumplir con el porcentaje establecido en el artículo 11 de los Lineamientos respectivos, se consideró el total de los materiales producidos en los 3 distritos indígenas, lo que dio un total del 100%.



**Tabla 1:** Proyección de la agenda para la traducción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de Diputaciones del PEL 2023-2024 del Partido Acción Nacional (PAN).

AGENDA INICIAL EN MATERIA INDÍGENA					
Tipo de propaganda	Área geográfica de difusión	Lengua	Cantidad de material traducido e interpretado	Total de material producido	Análisis Porcentual
Carteles	Distrito 03 Tlanchinol	Náhuatl	2	2	
Volante			300	300	
Publicaciones en Redes Sociales			2	2	
Carteles	Distrito 04 Huejutla de R.	Náhuatl	2	2	
Volante			300	300	
Publicaciones en Redes Sociales			2	2	
Carteles	Distrito 09 Meteppec	Náhuatl- Otomí	2	2	
Volante			300	300	
Publicaciones en Redes Sociales			2	2	
		<b>TOTAL:</b>	<b>912</b>	<b>912</b>	100%

En la misma fecha por cuanto hace a la difusión y producción mediante un diseño en donde se apliquen criterios de inclusión de Personas con Discapacidad, en la agenda inicial de Precampañas el partido indicó que se aplicaría en los distritos locales electorales 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

En consecuencia, para cumplir con el porcentaje establecido en el párrafo segundo del artículo 11 de los Lineamientos respectivos, se consideró el total de los materiales producidos en los 15 distritos referidos, lo que dio un total del 100%.

**Tabla 2:** Proyección de la agenda para la producción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de Diputaciones del PEL 2023-2024 del Partido Acción Nacional (PAN).

AGENDA INICIAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD					
Tipo de propaganda	Área geográfica de difusión	Tipo de Discapacidad	Cantidad de material producido para PcD	Total de material producido	Análisis porcentual
Carteles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distrito 03 Tlanchinol</li> <li>• Distrito 04 Huejutla de Reyes</li> <li>• Distrito 06 Huichapan</li> <li>• Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez</li> <li>• Distrito 08 Actopan</li> <li>• Distrito 09 Meteppec</li> <li>• Distrito 10 Zempoala</li> <li>• Distrito 11 Tulancingo de Bravo</li> </ul>	Auditiva-Visual	2	2	<b>100.00 %</b>
Volante			100	100	
Publicaciones en Redes Sociales			2	2	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distrito 12 Pachuca de Soto</li> <li>• Distrito 13 Pachuca de Soto</li> <li>• Distrito 14 Tula de Allende</li> <li>• Distrito 15 Tepeji del Río</li> <li>• Distrito 16 Tizayuca</li> <li>• Distrito 17 Mineral de la Reforma</li> <li>• Distrito 18 Tepeapulco</li> </ul>				
<b>TOTAL:</b>			<b>104</b>	<b>104</b>	

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

El 12 de enero de 2024, se presentó ante la Oficialía de Partes del Instituto un escrito firmado por la representación partidista acreditada ante el Consejo General del IEEH. El cual refiere que, derivado del acuerdo adoptado por el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Hidalgo, se determinó que el método de selección de candidaturas para participar en las elecciones de renovación de los integrantes del Congreso del Estado sería a través de la "Comisión para la Postulación de Candidaturas", procedimiento que no contempla la realización de actividades de precampaña y, en consecuencia, no permite la promoción personal de sus participantes ni ninguna acción que resulte en la utilización de propaganda en ninguna de sus formas.

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

El 22 de enero de 2024, se presentó en la Oficialía de Partes del Instituto el oficio PRDHGO/REP/021/2023, suscrito por la representación acreditada ante el Consejo General del IEEH. En este documento, se indicó que en referencia al contenido del Plan de Reciclaje de Propaganda Electoral del PRD, presentado el pasado 09 de enero, la dirigencia de su partido decidió no reproducir propaganda electoral impresa durante el período de precampañas. Además, de la lectura se desprende que se sugirió a los aspirantes precandidatos que, en caso de necesitarlo, realicen únicamente reuniones domiciliarias y que soliciten el apoyo de un intérprete de lenguas indígenas si es necesario.

## PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO

El pasado 12 de enero de 2024, se presentó ante la Oficialía de Partes del Instituto el oficio PVEM-HGO-PE-007/2024, suscrito la representación acreditada ante el Consejo General del IEEH. En dicho documento, se señaló que, tal como se había informado a través de los oficios PVEM-HGO-PE-002/2024 y PVEM-HGO-PE-002/2024 dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Presidente de la Comisión Temporal de Precampañas y a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, no se registraron precandidatos. En consecuencia, no se llevaría a cabo actividades de precampaña.

## PARTIDO DEL TRABAJO

Con fecha 12 de enero de 2024, se presentó ante Oficialía de Partes del Instituto un escrito firmado por la representación de partido político acreditado ante el Consejo General del IEEH, el cual señaló que el instituto político no llevaría a cabo actos de precampañas.

## PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

El pasado 11 de enero de 2024, se presentó el oficio MCHGO/AE/CGIEE/063-2024, en el cual se adjuntó el Formato 1. Es importante destacar que el documento señaló que la proyección presentada estaría sujeta a cambios, los cuales, de llevarse a cabo, serían notificados conforme al acuerdo aprobado por el Consejo General.

**Tabla 3:** Proyección de la agenda para la traducción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de Diputaciones del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

AGENDA INICIAL EN MATERIA INDÍGENA					
Tipo de propaganda	Área geográfica de difusión	Lengua	Cantidad de material traducido e interpretado	Total de material producido	Análisis Porcentual
Spot	Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles	Náhuatl	2	6	100%





Volante			1000	5000	
Publicaciones en redes sociales			3	12	
Videos			3	12	
		Total	1008	5030	

**Tabla 4:** Proyección de la agenda para la traducción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de Diputaciones del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

AGENDA INICIAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD							
Tipo de propaganda	Área geográfica de difusión	Tipo de Discapacidad	Cantidad de material traducido e interpretado	Total de material producido	Análisis Porcentual		
Spot	• Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles	Visual y Auditiva	12	72			
Volante			3000	60000			
Publicaciones en redes sociales	• Distrito 06 Huichapan • Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez		12	144			
Videos	• Distrito 08 Actopan • Distrito 10 Zempoala • Distrito 12 Pachuca de Soto • Distrito 13 Pachuca de Soto • Distrito 14 Tula de Allende • Distrito 15 Tepeji del Río • Distrito 16 Tizayuca • Distrito 17 Mineral de la Reforma • Distrito 18 Tepeapulco		12	144			
	Total		3036	60360		100%	

### PARTIDO MORENA

El 12 de enero de 2024, se presentó ante la Oficialía de Partes del Instituto el oficio MORENA-HGO-REP-IEEH/005/2024, firmado por la representante del partido político. En dicho documento, se informó que, hasta la fecha de suscripción de este, la Comisión Nacional de Elecciones no había realizado ninguna aprobación relacionada con las precandidaturas a Diputaciones Locales para el Estado de Hidalgo.

## **PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO**

El pasado 15 de enero del 2024, se presentó, el oficio PRESNAH/07/01/15/2024, suscrito por la Presidencia del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Hidalgo y en alcance al oficio PRESNAH/01/01/03/2024, mediante el cual se reafirmó la notificación de no llevar a cabo actos de precampaña para la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo.

### **VII. PRESENTACIÓN DE AGENDA INICIAL DE PRECAMPAÑAS EN MATERIA DE PERSONAS INDÍGENAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.**

Con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos, los partidos políticos presentaron un informe de la propaganda de precampaña que utilizaron para cada tipo de elección, adjuntando el Anexo 1, referente a las acciones dirigidas a personas indígenas y personas con discapacidad.

## **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

El pasado 26 de enero de 2024, se presentó la agenda inicial de precampaña relativo a la traducción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de Ayuntamientos para el PEL 2023-2024. En el cual se indicó que los municipios seleccionados para esta difusión son aquellos donde el método de selección determinado por el partido político fue mediante elección de militantes.

Los municipios en los que el partido planeó llevar a cabo la difusión en materia de personas indígenas son los siguientes: Acaxochitlán, Huejutla de Reyes, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Xochiatipan, Ixmiquilpan, Nicolás Flores, Tecozautla y Zimapán.

Para esto se propuso realizar la difusión en las lenguas maternas náhuatl y otomí, durante un periodo de 26 días, del 23 de enero de 2024 al 17 de febrero de 2024.

De la cuales se hace de conocimiento:

- Carteles = 18
- Volantes= 90
- Publicaciones en Redes Sociales= 90

**Tabla 5:** Proyección de la agenda para la traducción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de los Ayuntamientos del PEL 2023-2024 del Partido Acción Nacional (PAN).

AGENDA INICIAL EN MATERIA INDÍGENA				
Tipo de propaganda	Área geográfica de difusión	Lengua	Cantidad de material traducido e interpretado	Total, de material producido
Carteles	Acaxochitlán	Náhuatl	2	2
Volante			10	10
Publicaciones en Redes Sociales			10	10
Carteles	Huejutla de Reyes	Náhuatl	2	2
Volante			10	10
Publicaciones en Redes Sociales			10	10
Carteles	San Felipe Orizatlán	Náhuatl	2	2
Volante			10	10
Publicaciones en Redes Sociales			10	10
Carteles	Tlanchinol	Náhuatl	2	2
Volante			10	10
Publicaciones en Redes Sociales			10	10
Carteles	Xochiatipan	Náhuatl	2	2
Volante			10	10
Publicaciones en Redes Sociales			10	10
Carteles	Ixmiquipán	Otomí	2	2
Volante			10	10
Publicaciones en Redes Sociales			10	10
Carteles	Nicolás Flores	Otomí	2	2
Volante			10	10
Publicaciones en Redes Sociales			10	10
Carteles	Tecoautla	Otomí	2	2
Volante			10	10
Publicaciones en Redes Sociales			10	10
Carteles	Zimapán	Otomí	2	2
Volante			10	10
Publicaciones en Redes Sociales			10	10
<b>Total:</b>			<b>198</b>	<b>198</b>

Por cuanto hace a la agenda inicial respecto a la difusión y producción mediante un diseño en donde se apliquen criterios de inclusión de Personas con Discapacidad, el partido planeo llevar a cabo la difusión de sus materiales en 26 municipios, en un periodo comprendido del 23 de enero al 17 de febrero del año en curso, lo cual se precisa en la tabla 4 que a continuación se presenta de acuerdo con lo informado por el Partido.



**Tabla 6:** Proyección de la agenda para la producción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de los Ayuntamientos del PEL 2023-2024 del Partido Acción Nacional (PAN).

AGENDA INICIAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD					
Tipo de propaganda	Área geográfica de difusión	Tipo de Discapacidad	Cantidad de material producido para PcD	Total de material producido	Análisis porcentual
Carteles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acaxochitlán</li> <li>• Agua blanca</li> <li>• Atitalaquia</li> <li>• Cuautepec de Hinojosa</li> <li>• Epazoyucan</li> <li>• Huejutla</li> <li>• Huichapan</li> <li>• Ixmiquilpan</li> <li>• Mineral de la reforma</li> <li>• Nicolas Flores</li> <li>• Pachuca de Soto</li> <li>• San Felipe Orizatlán</li> <li>• Santiago Tulantepec</li> <li>• Tecozautla</li> <li>• Tepeapulco</li> <li>• Tlaxcoapan</li> <li>• Tepeji del rio</li> <li>• Tepatitlán</li> <li>• Tezontepec de Aldama</li> <li>• Tizayuca</li> <li>• Tlanchinol</li> <li>• Tula de Allende</li> <li>• Tulancingo de Bravo</li> <li>• Xochiatipan</li> <li>• Zacualtipán</li> <li>• Zimapán</li> </ul>	Auditiva-Visual	2	52	
Volante			50	1300	
Publicaciones en Redes Sociales			1	26	
<b>TOTAL:</b>			<b>53</b>	<b>1378</b>	<b>100.00%</b>

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

De acuerdo con el escrito de fecha 12 de enero de 2024 previamente mencionado, en el apartado de Presentación de agenda inicial de precampaña en materia de personas indígenas para la elección de Diputaciones, también se refirió que los integrantes de los 84 Ayuntamientos de la entidad serían seleccionados "Por Comisión para la postulación de candidaturas". Por lo tanto, no se contempló la realización de actividades de precampaña y, en consecuencia, no se permite la promoción personal de los participantes ni ninguna acción que resulte en la utilización de propaganda en ninguna de sus formas.

### **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

No se presentó información sobre la agenda inicial de precampañas para la renovación de los ayuntamientos dentro de los plazos establecidos en el calendario del anexo III de los lineamientos. Sin embargo, mediante el oficio de fecha 22 de enero de 2024, número PRDHGO/REP/021/2023, se informó que en concordancia con el contenido del Plan de Reciclaje de Propaganda Electoral del PRD, presentado el 09 de enero del presente año, la dirigencia de su partido decidió no imprimir propaganda electoral durante el período de precampañas. Además, en dicho oficio se sugirió a los aspirantes precandidatos que, en caso de ser necesario, realicen únicamente reuniones domiciliarias y que soliciten el apoyo de un intérprete de lenguas indígenas.

### **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**

El partido, a través del oficio PVEM-HGO-PE-016/2024 con fecha del 25 de enero de 2024, solicitó ser eximido para la entrega de los informes, ya que, como se informó mediante los oficios PVEM-HGO-PE-009/22024 y PVEM-HGO-PE-010/2024 dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Presidente de la Comisión Temporal de Precampañas y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, no se registraron precandidatos, por lo tanto, no se llevó a cabo la precampaña.

### **PARTIDO DEL TRABAJO**

El pasado 25 de enero de 2024, mediante el oficio referido en el apartado de Presentación de agenda inicial de precampaña en materia de personas indígenas para la elección de Diputaciones, se indicó que el instituto político nacional no llevó a cabo actos de precampañas.

### **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

Mediante oficio con fecha del jueves 25 de enero de 2024, suscrito por la representación acreditada ante el Consejo General del IEEH, se adjuntó el Anexo I, el cual establecía que el área geográfica de difusión correspondía al listado aplicable de candidatos conforme al entregado mediante el oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024. En este sentido, se enlistaron los municipios que fueron declarados procedentes conforme al dictamen proporcionado por el sujeto obligado.

**Tabla 7:** Proyección de la agenda para la traducción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de los Ayuntamientos del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

AGENDA INICIAL EN MATERIA INDÍGENA				
Tipo de propaganda	Área geográfica de difusión	Lengua	Cantidad de material traducido e interpretado	Total, de material producido
Volante	Acaxochitlán	Náhuatl	1800	9000
Publicaciones en redes sociales	Actopan		243	1215
	Ajacuba			
Videos	Alfajayucan		8	45
	Apan			
	Atitalaquia			
	Atlapexco			
	Atotonilco de Tula			
	Calnali			
	Cardonal			
	Chilcuautla			
	Cuautepec de Hinojosa			
	El Arenal			
	Epazoyucan			
	Francisco I Madero			
	Huasca de Ocampo			
	Huautla			
	Huejutla de Reyes			
	Ixmiquilpan			
	Juárez Hidalgo			
	Mineral de Monte			
	Mixquiahuala de Juárez			
	Nicolás Flores			
	Omitlán de Juárez			
	Pachuca de Soto			
	Progreso de Obregón			
	San Agustín Tlaxiaca			
	San Felipe Orizatlán			
	Tasquillo			
	Tepeapulco			
	Tepeji del Río de Ocampo			
	Tepetitlán			
	Tezontepec de Aldama			
Tizayuca				
Tlahuelilpan				
Tlanalapa				
Tlaxcoapan				
Tulancingo				
Villa de Tezontepec				
Yahualica				
Zapotlán de Juárez				
Zempoala				
Zimapán				

Se destaca que, tras analizar la información presentada, se infiere que en los municipios en los que se realizaría la difusión de la propaganda de precampaña traducida en interpreta en la lengua náhuatl.

Respecto a lo presentado por el partido en su agenda inicial para la producción y difusión de la propaganda mediante un diseño en donde se apliquen criterios de inclusión de Personas con Discapacidad, se proyectó realizar la difusión de sus materiales en 43 municipios, lo cual se precisa en la tabla 4 que a continuación se presenta de acuerdo con lo informado por el Partido.

**Tabla 8:** Proyección de la agenda para la producción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de los Ayuntamientos del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

AGENDA INICIAL EN MATERIA DISCAPACIDAD						
Tipo de propaganda	Área geográfica de difusión	Tipo de Discapacidad	Cantidad de material producido para PcD	Total de material producido	Análisis porcentual	
Volante	Acaxochitlán	Auditiva-Visual	450	9000	100.00%	
Publicaciones en Redes Sociales	Actopan		61	1215		
	Ajacuba					
Videos	Alfajayucan					
	Apan					
	Atitalaquia					
	Atlapexco					
	Atotonilco de Tula					
	Calnali					
	Cardonal					
	Chilcuautla					
	Cuautepec de Hinojosa					
	El Arenal					
	Epazoyucan					
	Francisco I Madero					
	Huasca de Ocampo					
	Huautla					
	Huejutla de Reyes					
	Ixmiquilpan					
	Juárez Hidalgo					
	Mineral de Monte					
	Mixquiahuala de Juárez			3		45
	Nicolás Flores					
	Omitlán de Juárez					
	Pachuca de Soto					
	Progreso de Obregón					
	San Agustín Tlaxiaca					
	San Felipe Orizatlán					
	Tasquillo					
	Tepeapulco					
	Tepeji del Río de Ocampo					
	Tepetitlán					
	Tezontepec de Aldama					
	Tizayuca					
	Tlahuelilpan					
	Tlanalapa					
	Tlaxcoapan					
	Tulancingo					
	Villa de Tezontepec					



	Yahualica Zapotlán de Juárez Zempoala Zimapan				
			514	10260	

**PARTIDO MORENA**

El partido político a través del oficio MORENA-HGO-REP-IEEH/015/2024, de cual se hace mención el apartado de "Presentación de agenda inicial de Precampaña en materia de personas Indígenas para la elección de Diputaciones", se mencionó que a la fecha en que presenta la agenda inicial no se ha realizado aprobación alguna concerniente a las precandidaturas a integrantes de los 84 Ayuntamientos para el Estado de Hidalgo. Motivo por el cual justifica la ausencia de la agenda inicial de precampaña.

**PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO**

Es relevante destacar que no se presentó información para informar sobre la agenda inicial de precampañas para la renovación de los Ayuntamientos dentro de los plazos establecidos en el calendario del Anexo III. No obstante, mediante el oficio PRESNAH/08/01/15/2024, suscrito por el Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Hidalgo y en alcance al oficio PRESNAH/04/01/09/2024, ratificó el aviso de no realizar precampañas para la renovación en los 84 Ayuntamientos.

**VIII. ACTUALIZACIÓN DE AGENDA INICIAL DE PRECAMPAÑA DE DIPUTACIONES**

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

Mediante oficio MCHGO/AE/CGIEEH/070ME-2024 se informó de un ajuste a la agenda inicial, la cual se adjuntó al oficio referido, donde se enlistaron los municipios



que se declararon procedentes conforme al dictamen de partido político. Y rindió un nuevo listado de propaganda de precampaña.

**Tabla 9.** Proyección de actualización de la agenda para la traducción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de los Diputaciones del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

AGENDA INICIAL EN MATERIA INDÍGENA (ACTUALIZACIÓN)						
Propaganda	Área geográfica de difusión	Lengua	Periodo de difusión	Cantidad de material traducido e interpretado	Total, de material producido	Total, de cumplimiento
Publicaciones en redes sociales	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Náhuatl	23 de enero al 17 de febrero 2024	1	5	
Videos	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Náhuatl	23 de enero al 17 de febrero 2024	1	5	
			<b>Totales;</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	100%

**Tabla 10.** Proyección de actualización de la agenda para la producción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de los Diputaciones del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

AGENDA INICIAL EN MATERIA DISCAPACIDAD (ACTUALIZACIÓN)						
Propaganda	Área geográfica de difusión	Tipo de Discapacidad	Periodo de difusión	Cantidad de material producido para PcD	Total de material producido	Total, de cumplimiento
Publicaciones en redes sociales	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Visual y Auditiva	23 de enero al 17 de febrero 2024	2	30	
Videos	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Visual y Auditiva	23 de enero al 17 de febrero 2024	1	20	
			<b>Totales;</b>	<b>3</b>	<b>59</b>	100%

## IX. ACTUALIZACIÓN DE AGENDA INICIAL DE PRECAMPAÑA DE AYUNTAMIENTOS

### MOVIMIENTO CIUDADANO

Mediante el oficio MCHGO/AE/CGIEEH/070-2024, suscrito por el M.G.P. Pablo Arturo Gómez López, representante propietario acreditado ante el Consejo General

del IEEH, se informó sobre un ajuste a la proyección inicial. En dicho documento se adjuntó la lista de municipios que se declararon procedentes conforme al dictamen, así como un nuevo listado de propaganda de precampaña.

**Tabla 11.** Proyección de actualización de la agenda para la traducción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de los Ayuntamientos del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

AGENDA INICIAL EN MATERIA INDÍGENA (ACTUALIZACIÓN)						
Propaganda	Área geográfica de difusión	Lengua	Periodo de difusión	Cantidad de material traducido e interpretado	Total de material producido	Total de Cumplimiento
Publicaciones en redes sociales	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Náhuatl	23 de enero al 17 de febrero 2024	4	20	100%
Videos	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Náhuatl	23 de enero al 17 de febrero 2024	2	10	
			<b>Totales;</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	

**Tabla 12.** Proyección de actualización de la agenda para la producción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de los Ayuntamientos del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

AGENDA INICIAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD (ACTUALIZACIÓN)						
Propaganda	Área geográfica de difusión	Tipo de Discapacidad	Periodo de difusión	Cantidad de material producido para PcD	Total de material producido	Total de cumplimiento
Publicaciones en redes sociales	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Visual y Auditiva	23 de enero al 17 de febrero 2024	4	80	100%
Videos	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Visual y Auditiva	23 de enero al 17 de febrero 2024	2	30	
			<b>Totales;</b>	<b>6</b>	<b>110</b>	

**Tabla 13.** Proyección de actualización de la agenda para la traducción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de las Diputaciones del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

AGENDA INICIAL EN MATERIA INDÍGENA (ACTUALIZACIÓN)						
Propaganda	Área geográfica de difusión	Lengua	Periodo de difusión	Cantidad de material traducido e interpretado	Total de material producido	Total de Cumplimiento
Publicaciones en redes sociales	listado aplicable de candidatos referente al oficio	Náhuatl	23 de enero al 17	1	5	100%

	MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024		de febrero 2024		
Videos	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Náhuatl	23 de enero al 17 de febrero 2024	1	5
			<b>Totales;</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

**Tabla 14.** Proyección de actualización de la agenda para la producción y difusión de la propaganda de precampaña de la elección de las Diputaciones del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

AGENDA INICIAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD (ACTUALIZACIÓN)						
Propaganda	Área geográfica de difusión	Tipo de Discapacidad	Periodo de difusión	Cantidad de material producido para PcD	Total de material producido	Total, de cumplimiento
Publicaciones en redes sociales	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Visual y Auditiva	23 de enero al 17 de febrero 2024	2	30	100%
Videos	listado aplicable de candidatos referente al oficio MCHGO/AE/CGIEEH/065-2024	Visual y Auditiva	23 de enero al 17 de febrero 2024	1	20	
			<b>Totales;</b>	<b>3</b>	<b>50</b>	

## X. RECORDATORIO DE SEGUIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME FINAL PORMENORIZADO

En fecha 20 de febrero se envió un atento recordatorio a los partidos políticos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, los cuales presentaron su agenda inicial de propaganda de precampaña, a fin recordar los plazos para entrega del informe final derivado del término formal del periodo de precampañas para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos.

## XI. RESULTADOS DEL INFORME FINAL DE PRECAMPAÑA EN MATERIA DE PERSONAS INDÍGENAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- I. **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, a través del oficio REP/PANHGO/014/2024, refiere lo siguiente;

... Hago de su pleno conocimiento que derivado a que finalmente no se emitieron convocatorias para procesos internos de selección de precandidatos para ayuntamientos y diputados locales, por parte del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo, y dado que no hubo algún tipo de registro de persona o persona y por ende no existió acto de precampaña para participar en este proceso, no se imprimió elaboró se produjo o difundió ningún tipo de propaganda conforme a lo lineamientos para garantizar que la propaganda de precampaña electoral que se produzca difunda y utilice en las etapas de precampañas y campaña se traduzca e interprete en las lenguas indígenas predominantes en el Estado de Hidalgo y sea accesible hacia las personas con discapacidad, aprobado mediante el acuerdo **IEEH/CG/003/2024**. ...

En ese sentido el Partido Acción Nacional dio cuenta mediante su escrito que no llevó a cabo acciones de propaganda de precampaña a pesar de haber presentado una agenda inicial para las precampañas motivo por la cual no se presentó evidencias de actividades de propaganda de precampaña.

#### **I. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

Con fecha 28 de febrero del presente año, la Dirección se recibió mediante correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Instituto un oficio de número MCHGO/AE/CGIEEH/072-2024, fechado el 21 de febrero. En este oficio se explica que, derivado del monitoreo y análisis realizado tras la conclusión de las precampañas, se identificó la difusión del material que cumple con los requisitos de difusión de propaganda en las lenguas indígenas. En sentido adjunta una tabla en Excel con las evidencias correspondientes.

Además, se menciona que se realizó un ajuste en la proyección de ambas precampañas, identificando la difusión del material conforme a los lineamientos establecidos.

Sin embargo, se observa que en las evidencias en materia indígena proporcionadas por el partido político se hace referencia únicamente a la difusión de propaganda de

precampaña para Ayuntamientos y **omite** la remisión de las evidencias de difusión de propaganda de actividades de precampaña para Diputaciones, de las cuales se hizo referencia tanto en la agenda inicial como en la actualización de ésta.

No pasa desaprensivo para esta autoridad que, el partido político en comento, al momento de presentar los oficios MCHGO/AE/CGIEEH/063-2024 e TESO/HGO/0013/24, mediante el cual presentan el informe de precampañas que mandata el artículo 13 de los Lineamientos, estableció que la proyección presentada se encontraba sujeta a cambios, mismos que de realizarse se haría del conocimiento a esta autoridad.

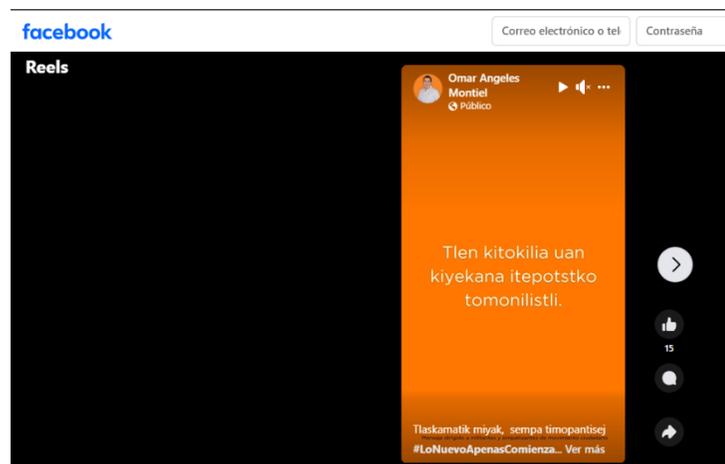
Como resultado del análisis de lo presentado en materia indígena se detectó que el partido político hizo difusión el 17 de febrero de 2024 de dos publicaciones y un video en las redes sociales del Facebook traducidas en lengua náhuatl dirigida para los municipios de Atlapexco y Huejutla de Reyes. En ese sentido se pone a disposición lo enlaces de la publicidad.

<https://www.facebook.com/photo?fbid=122120671844194203&set=a.122116618658194203>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=792799036209373&set=a.359163022906312>

<https://www.facebook.com/reel/723846236547866>

**Anexo I.** Evidencia relativa a la propaganda en materia indígena de Ayuntamientos por el Partido Movimiento Ciudadano





Asimismo, con el oficio referido se acompañó lo relacionado con la producción y difusión de la propaganda dirigida hacia las Personas con Discapacidad utilizada durante la etapa de precampaña tanto para Diputaciones como Ayuntamientos, adjuntando las evidencias correspondientes.

Por lo anterior y como resultado del análisis realizado a la información presentada en materia de personas con discapacidad, se identificó que el partido político realizó la difusión de sus materiales en la etapa de precampaña de las Diputaciones, a partir del 21 de enero y hasta el 17 de febrero, mediante una publicación y la difusión de 13 videos en la red social de Facebook, conforme a la descripción inserta en la siguiente tabla:

**Tabla 15.** Propaganda utilizada en la etapa de precampaña de la elección de Diputaciones del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

PROPAGANDA PRODUCIDA Y DIFUNDIDA EN MATERIA DISCAPACIDAD				
Tipo de Propaganda	Área geográfica de difusión	Tipo de Discapacidad	Total de material difundido	ENLACES
Video	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez</li> <li>• Distrito 12 Pachuca de Soto</li> <li>• Distrito 16 Tizayuca</li> <li>• Distrito 17 Mineral de la Reforma</li> <li>• Distrito 18 Tepeapulco</li> </ul>	Visual y Auditiva	13	<a href="https://www.facebook.com/yesenia.valdezhernandez.5">https://www.facebook.com/yesenia.valdezhernandez.5</a>
				<a href="https://www.facebook.com/gomezpabloarturo/videos/350838707799328">https://www.facebook.com/gomezpabloarturo/videos/350838707799328</a>
				<a href="https://www.facebook.com/gomezpabloarturo/videos/230368230154061">https://www.facebook.com/gomezpabloarturo/videos/230368230154061</a>
				<a href="https://www.facebook.com/reel/863274805488063/?s=single_unit">https://www.facebook.com/reel/863274805488063/?s=single_unit</a>
				<a href="https://www.facebook.com/reel/1458714221525279">https://www.facebook.com/reel/1458714221525279</a>
				<a href="https://www.facebook.com/reel/1458714221525279">https://www.facebook.com/reel/1458714221525279</a>
				<a href="https://www.facebook.com/reel/888308289759156">https://www.facebook.com/reel/888308289759156</a>
				<a href="https://www.facebook.com/reel/1343064006409170">https://www.facebook.com/reel/1343064006409170</a>
				<a href="https://www.facebook.com/61555860533353/videos/1481020949126873">https://www.facebook.com/61555860533353/videos/1481020949126873</a>
				<a href="https://www.facebook.com/61555860533353/videos/1481020949126873">https://www.facebook.com/61555860533353/videos/1481020949126873</a>
				<a href="https://www.facebook.com/100069557061323/videos/239655102521539">https://www.facebook.com/100069557061323/videos/239655102521539</a>
				<a href="https://www.facebook.com/reel/760884992591429">https://www.facebook.com/reel/760884992591429</a>
				<a href="https://www.facebook.com/MovCiudadanoHgo/videos/2305468522981588">https://www.facebook.com/MovCiudadanoHgo/videos/2305468522981588</a>
<a href="https://www.facebook.com/yoel.billy/videos/1102508477693862">https://www.facebook.com/yoel.billy/videos/1102508477693862</a>				
Publicación			1	<a href="https://www.facebook.com/reel/1426057738020563">https://www.facebook.com/reel/1426057738020563</a>
<b>TOTAL:</b>			<b>14</b>	

**Anexo II.** Análisis con perspectiva intercultural de los mensajes de precampaña.



**Movimiento Ciudadano**

**Propaganda electoral.** Publicación en redes sociales

**Lengua indígena** Náhuatl

**Mensaje oral/escrito**

Tlaskamati miyak

¡Timoojolinia!

Ni tonali tlen panotiyajki, nitlajpaloj miyak touampoyoua tlen ni tochinanko, nochi nechselijke ika miyak pakilistli, nitlasokamati ika noyolo. Namaj axtimoseuise pampa nama, peua se yankuin ojolinistli ipan atlapech, tetik.

Tlen yankuik peua.

Muchas gracias  
¡Estamos en movimiento!

**Interpretación del contenido**

Han sido días extraordinarios en los que he saludado a tantas y tantos paisanos de nuestro municipio, quienes me reciben siempre con un apretón de manos y una gran sonrisa, los cuales atesoro con gratitud. Hoy haré una pausa para comenzar con un Nuevo Movimiento para Atlapexco. Fuerte, comprometido y Naranja.

¡Lo nuevo, apenas comienza!

**Análisis del contenido**

De la imagen de la publicación se observa en la parte céntrica una palabra en náhuatl que dice “Tlaskamati Miak” que traducida en español significa “Muchas gracias”, lo cual las letras son de color blanco visibles para la ciudadana, además imagen de la publicación es de color naranja.

Asimismo, en la parte céntrica se observa el rostro de una persona de sexo masculino, tez clara, complexión delgada

cabello corto y negro; sus rasgos son: nariz pequeña, ojos medianos, bigote y barba pequeña.

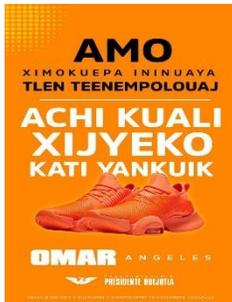
Por último, se aprecia la persona con el puño cerrado dando entender firmeza, además porta una camisa color blanca y en la parte céntrica de la camisa tiene el logo de un águila y la palabra de movimiento ciudadano en color naranja.

**Lenguaje incluyente.**

Utilización de lenguaje neutral, donde no se encontraron elementos de discriminación.

**Observaciones**

De la revisión del link proporcionado no es posible identificar la segmentación de la difusión de la propaganda.



**Propaganda electoral.**

Publicación en Redes Sociales

**Lengua indígena**

Náhuatl

**Mensaje oral/escrito**

AMO XIMOKUEPA ININUAYA TLEN TEENEMPOLOUAJ ACHI KUALI XIJYEKO KATI YANKUIK.

**Interpretación del contenido**

No mires a quienes se equivocan  
Mejor intenta con algo nuevo

**Análisis del contenido**

La imagen de la publicación es de color naranja en donde contiene palabras en náhuatl que dice de la siguiente manera: “AMO XIMOKUEPA ININUAYA TLEN TEENEMPOLOUAJ ACHI KUALI XIJYEKO KATI YANKUIK”. Traducida en español quiere decir: No hay que mirar a quienes se equivocan, intenta con lo nuevo.

Asi tambien en el centro de la imagen se observa un par de tenis de color naranja, y en la parte baja se puede ver el nombre Omar Ángeles y un águila en el cual al costado dice precandidato a presidente Huejutla.

<b>Lenguaje incluyente.</b>	Utilización de lenguaje neutral, donde no se encontraron elementos de discriminación.
<b>Observaciones</b>	Coinciden la frase del náhuatl a español y viceversa.

**Anexo III.** Evidencia relativa a la propaganda de Diputaciones por el Partido Movimiento Ciudadano en materia de Personas con Discapacidad

- Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez

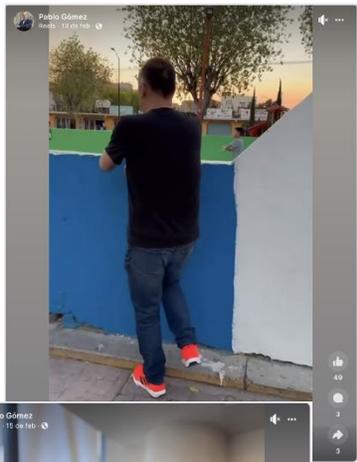


- Distrito 12 Pachuca de Soto





# Proceso Electoral Local 2023-2024



- Distrito 16 Tizayuca



- Distrito 17 Mineral de la Reforma



• Distrito 18 Tepeapulco



Respecto a la difusión de sus materiales en la etapa de precampaña de los Ayuntamientos, y como resultado del análisis realizado a la información presentada en materia de personas con discapacidad, se identificó que el partido político realizó a partir del 29 de enero y hasta el 17 de febrero, mediante dos publicaciones y la difusión de 10 videos en la red social de Facebook, conforme a la descripción inserta en la siguiente tabla:

**Tabla 16.** Propaganda utilizada en la etapa de precampaña de la elección de Ayuntamientos del PEL 2023-2024 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

PROPAGANDA PRODUCIDA Y DIFUNDIDA EN MATERIA DISCAPACIDAD				
Tipo de Propaganda	Área geográfica de difusión	Tipo de Discapacidad	Total de material difundido	ENLACES
Video	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atitalaquia</li> <li>• Atotonilco</li> <li>• Huejutla de Reyes</li> <li>• Mixquiahuala de Juárez</li> <li>• Pachuca de Soto</li> <li>• Tizayuca</li> <li>• Zempoala</li> </ul>	Visual y Auditiva	10	<a href="https://www.facebook.com/reel/402293345715219">https://www.facebook.com/reel/402293345715219</a>
				<a href="https://www.facebook.com/reel/109094584222367">https://www.facebook.com/reel/109094584222367</a>
				6
				<a href="https://www.facebook.com/reel/882108466981252/?s=single_unit">https://www.facebook.com/reel/882108466981252/?s=single_unit</a>
				<a href="https://www.facebook.com/MarioCruzTrejoOficial/videos/1050188586207940">https://www.facebook.com/MarioCruzTrejoOficial/videos/1050188586207940</a>
				<a href="https://www.facebook.com/angel.castaneda.1614/videos/1726923064385218">https://www.facebook.com/angel.castaneda.1614/videos/1726923064385218</a>
				4
<a href="https://www.facebook.com/reel/112655437204681">https://www.facebook.com/reel/112655437204681</a>				
2				
<a href="https://www.facebook.com/reel/145183134571119">https://www.facebook.com/reel/145183134571119</a>				



			<a href="https://www.facebook.com/61555562947005/videos/955673056207761">https://www.facebook.com/61555562947005/videos/955673056207761</a>
			<a href="https://www.facebook.com/61555562947005/videos/707374761604276">https://www.facebook.com/61555562947005/videos/707374761604276</a>
			<a href="https://www.facebook.com/reel/897836222029639">https://www.facebook.com/reel/897836222029639</a>
Publicación		2	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=370075469134244&amp;set=a.134281529380307">https://www.facebook.com/photo/?fbid=370075469134244&amp;set=a.134281529380307</a> <a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=370075469134244&amp;set=a.134281529380307">https://www.facebook.com/photo/?fbid=370075469134244&amp;set=a.134281529380307</a>
<b>TOTAL:</b>		<b>12</b>	

**Anexo III.** Evidencia relativa a la propaganda de Ayuntamientos por el Partido Movimiento Ciudadano en materia de Personas con Discapacidad

Atitalaquia



Atotonilco de Tula



### Huejutla de Reyes



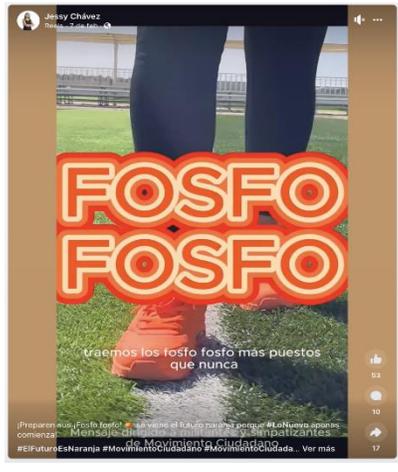
### Mixquiahuala de Juárez



### Pachuca de Soto



### Tizayuca



### Zempoala





Derivado de la evidencia anterior y conforme al ajuste de la proyección inicial informada en el oficio identificado como MCHGO/AE/CGIEEH/070ME-2024 se obtiene como resultado la producción y difusión de 13 videos y 1 publicación en 5 de 7 Distritos Locales para para la propaganda de precampaña de la elección de Diputaciones y la producción y difusión de 10 videos y 2 publicaciones en 7 de 43 Municipios para para la propaganda de precampaña de la elección de Ayuntamientos.

## XII. RECOMENDACIONES FINALES

Las acciones implementadas por los partidos políticos tienen como objetivo garantizar el respeto y la inclusión de la diversidad en el proceso electoral, especialmente en los actos dirigidos a sus simpatizantes y militantes en la producción y difusión de la propaganda de precampaña a fin de ser traducida e interpretada en las lenguas indígenas predominantes en el estado de Hidalgo y sea accesible hacia las personas con discapacidad.

Sin embargo, se exhorta a las representaciones partidistas a que continúen con las acciones necesarias para asegurarse que los derechos lingüísticos se difundan en la campaña electoral. Con esto se busca promover la participación plena y equitativa de los integrantes de los pueblos indígenas en el proceso electoral, fortaleciendo así la democracia y el ejercicio de los derechos político-electorales de todos los ciudadanos.

De igual forma, producir y difundir materiales utilizando un lenguaje accesible que permitan la participación efectiva de personas con discapacidad en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, con la finalidad de dotarles de los elementos necesarios para el ejercicio de un voto libre e informado.

En resumen, es fundamental que se respeten y promuevan los derechos de las comunidades indígenas durante el proceso electoral, al igual que quienes viven con alguna condición discapacidad, para asegurar la plena participación de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.



Proceso Electoral Local

**2023-2024**